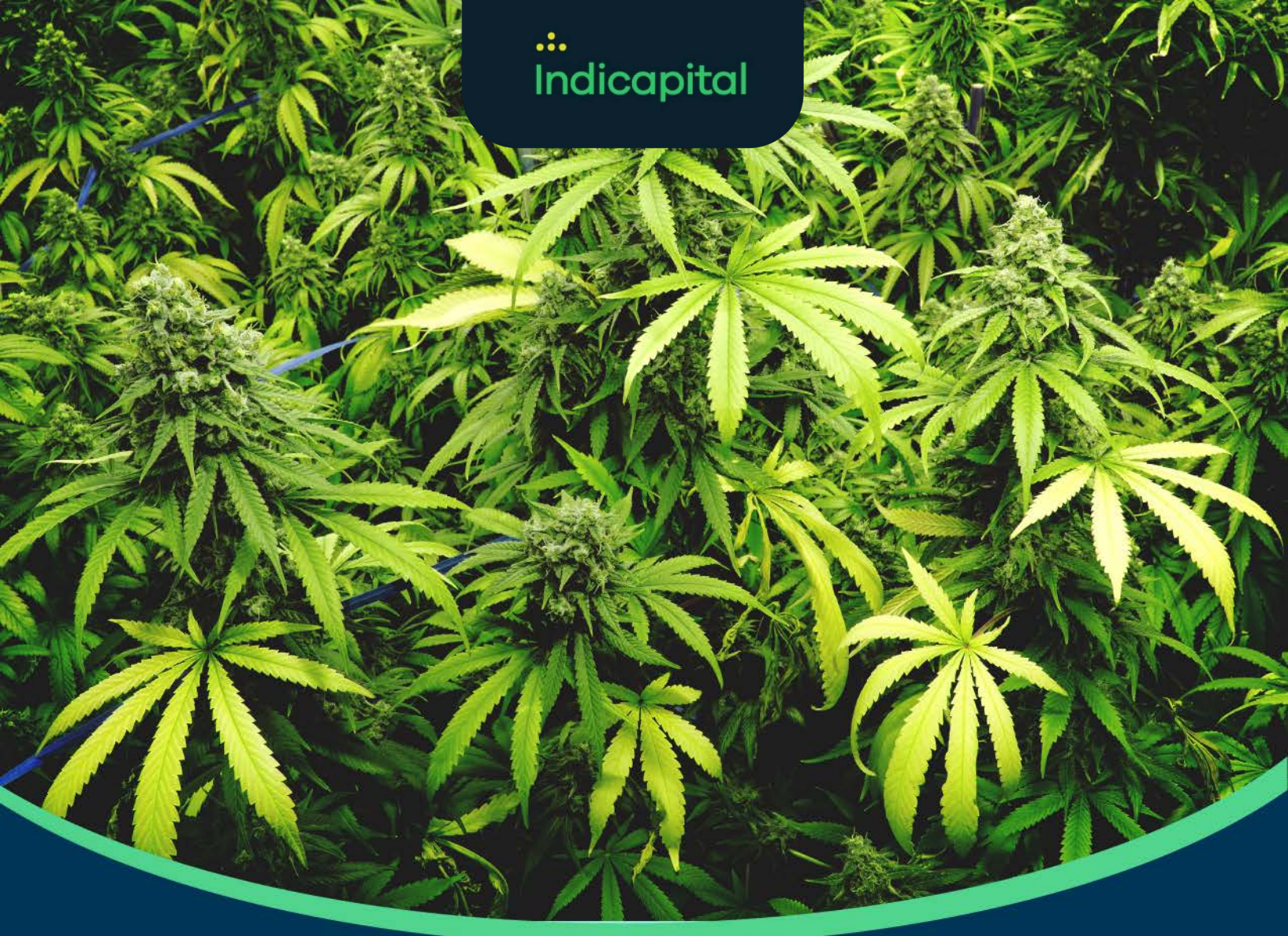


Indicapital

**SE INCLUIRÁ LA CANNABIS
EN LA NUEVA TRIBUTACIÓN EN MÉXICO.**

TE COMENTAMOS ALGUNAS
EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.

CANNABIS: RUMBO A SU TRIBUTACIÓN EN MÉXICO

Los impuestos son los tributos más importantes, a través de ellos se obtienen la mayoría de los ingresos públicos para costear las necesidades colectivas. Son cantidades que se exigen obligatoriamente por ley sin que exista una contraprestación individualizada específica.

Impuestos, subsidios y otros instrumentos económicos proporcionan señales importantes del mercado, influyen en el comportamiento de los productores y consumidores.

Los impuestos ambientales tienen fines diferentes a los recaudatorios, aunque una mayor recaudación siempre es un incentivo adicional. Este tipo de impuestos se pueden utilizar para corregir externalidades negativas, desincentivar cierto tipo de comportamientos o para hacer más atractivas ciertas tecnologías o productos. Aumentan el costo de productos de actividades contaminantes, y como consecuencia desalientan el consumo y producción, por ello se aplican a productos como el tabaco, alcohol y aquellos con altos niveles de azúcar.



Algunos ejemplos de impuestos son:

País	Tipo de Impuesto	Concepto
Corea	Al desperdicio	<p>Sistema de tarifas para los residuos municipales; el cargo es proporcional a la cantidad de residuos no reciclables que la gente desecha.</p> <p>Implementado en 1995, desde 2010, también se aplica al desperdicio de alimentos.</p> <p>Resultados: reducción de la cantidad de desperdicios que van a desecho final.</p>
Unión Europea (UE)	Emisiones de metano	<p>La ganadería y agricultura son una fuente importante de emisiones de gases de efecto invernadero que llegan a la atmósfera. Para la FAO, el 20% del total mundial proviene de esta industria.</p> <p>La UE impondrá un impuesto por las flatulencias de las vacas. Se espera su inclusión dentro del marco normativo para el período 2021 - 2030.</p> <p>Resultados: busca la reducción del 40% de las emisiones de estos gases y disminuir el consumo de carne.</p>
Francia	Digital	<p>Los ministros de finanzas de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido apoyan la medida impulsada por Francia.</p> <p>Busca que las grandes multinacionales digitales paguen también impuestos en aquellos países donde no cuentan con presencia física.</p> <p>Resultados: minimizar el impacto de la ingeniería fiscal de estas corporaciones, que terminan tributando en aquellos estados donde el agregado impositivo es menor.</p>

País	Tipo de Impuesto	Concepto
Reino Unido	A los Televisores	<p>Desde 1946 se debe pagar una licencia especial para contar con un televisor, el cual depende de las características del aparato.</p> <p>Resultados: El impuesto es utilizado para la estación de televisión pública, la BBC.</p>
China	Por no fumar	<p>En la provincia china de Hubei el impuesto a los cigarrillos es un ingreso importante para sus arcas fiscales. Con la crisis económica, en 2009 se estableció una multa a quienes no fumaran.</p> <p>Resultados: se estimuló la compra de cigarrillos, y por lo tanto incrementó la recaudación de impuestos.</p>
Estados Unidos	Por tener drogas de consumo personal	<p>Este gravamen se aplicó en Tennessee entre 2005 y 2009. Se trataba de un impuesto especial a personas que fueran sorprendidas con posesión personal o consumo de drogas. Entre las drogas se incluía a la marihuana, la cocaína o las anfetaminas.</p> <p>Se consideraba que el que consumía o portaba anfetaminas tenía para pagar 200 dólares y los que consumían cocaína 50 dólares mientras que los que solo consumían marihuana debían pagar 3 dólares.</p> <p>Resultados: se recaudaron 6,000 millones de dólares por este concepto.</p>



Uno de los grandes problemas que se generan por la falta de regulación del cannabis es que en el mercado informal existe una gran variedad de productos que ostentan contener cannabis, pero se desconoce totalmente la procedencia de este y lo que es más grave aún se ignora la calidad de los materiales con los que fue elaborado e incluso si realmente contiene cannabis.

Con la resolución de la Suprema Corte de Justicia, la Secretaría de Salud deberá crear las directrices que deben cumplir los productos derivados del cannabis para comercializarse de manera legal en nuestro país.

El objetivo principal de la regulación debe ser el lograr un equilibrio entre la salud de las personas y los lineamientos que se deben llevar para tener un control en el cultivo, producción, fabricación, distribución y comercialización de los productos derivados de la cannabis y terminar con el mercado ilícito pues este representa un gran riesgo para la salud de las personas pues en la actualidad no se cuenta con garantías de que los productos hayan sido elaborados con materiales de calidad y en los porcentajes que una persona puede tolerar.

Para ello se debe generar un mecanismo para la regulación del cannabis, que permita a las autoridades del gobierno mexicano definir políticas públicas que garanticen un consumo seguro en la población, así como la obtención de ingresos que podrán ser enfocados a la prevención de adicciones y al sistema de salud pública. Enfocándonos en dos temas principales: la Trazabilidad y Certificación, y la Tributación, es decir el sistema de fiscalización para los productos derivados del cannabis y la marihuana.





Impuesto del Cannabis en el Mundo.

El escenario más importante por explorar es el de la fiscalización de los productos derivados del cannabis pues se ha comprobado que los países (y ciudades) que han implementado una política tributaria para estos productos ha sido de gran ayuda para la recaudación de estos. Es necesario implementar un mecanismo de fiscalización que impulsé el desarrollo de esta industria y que se genere un fondo de apoyo para la prevención y tratamientos relacionados con las enfermedades que se generan del consumo de este tipo de productos.

Sólo hay dos países en el mundo en los que la marihuana es completamente legal: Canadá y Uruguay. Existen otras 16 naciones que tienen regulaciones más o menos laxas en torno al consumo y venta de cannabis medicinal y recreativo. Países como Colombia, Canadá, Estados Unidos ya cuentan con un mecanismo de fiscalización bastante efectivos que han generado récords en recaudación a pocos años de su implementación.



Algunos ejemplos son:

Canadá.

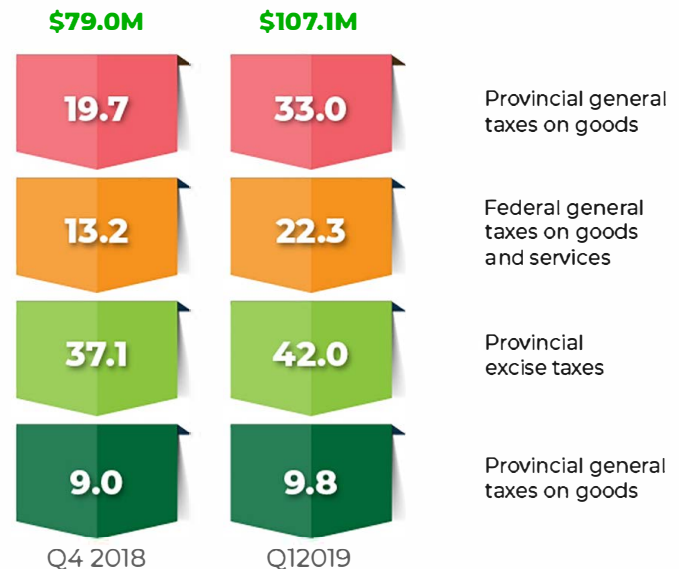


- Octubre de 2018 el Federal Cannabis Act entró en vigor permitiendo que la marihuana fuera legal en todo el territorio canadiense, 17 años atrás, se había legalizado la marihuana para fines medicinales. Así, tanto el uso recreativo como medicinal de la marihuana son completamente legales en Canadá, y grandes productores de cannabis ya comienzan a disputarse el fecundo mercado norteamericano.

- Hay un impuesto al consumo por libra que va desde USD \$2.10 hasta USD \$2.40 dependiendo del uso que se le va a dar a este producto, diferenciando el uso medicinal del uso lúdico.
- En los primeros 5 meses de 2019 las provincias canadienses habían recaudado \$132 millones en impuestos combinados a las ventas e ingresos por impuestos especiales. El Tesoro Federal recaudó \$55 millones.
- Al inicio las flores secas de cannabis y los aceites de cannabis estaban sujetos a tasas arancelarias de \$1 por gramo, o el 10% del precio de venta de un producto. Actualmente, de acuerdo con el Presupuesto 2019 del gobierno federal, los productos de cannabis son gravados por el contenido de THC. Los comestibles, extractos y tópicos están sujetos a impuestos especiales a una tasa de 1 centavo por miligramo de THC total.¹

GOVERNMENT REVENUES FROM THE SALE OF CANNABIS

MILLIONS OF DOLLARS



SOURCE: STATISTICS CANADA

¹ <https://www.canada.ca/en/revenue-agency/services/tax/businesses/topics/excise-duties-levies/collecting-cannabis.htm>



Colombia.

- Pese a su complicada historia con las drogas, el gobierno colombiano ha dado considerables pasos hacia la legalización desde hace más de veinticinco años. En 1994, el gobierno colombiano legalizó la portación de marihuana para uso personal en pequeñas cantidades. En 2012, este límite se amplió hasta 20 gramos y en 2015 permitió que se cultiven en privado hasta 20 plantas. También, a partir de ese año, el uso medicinal del cannabis fue legalizado en todo el país.
- Los productos con cannabis psicoactivo y no-psicoactivo quedan gravados con un impuesto extra del 16% aparte del IVA del 19%, lo que genera que el consumo de cannabis en Colombia tenga un impuesto total del 35%. Costo que deberá ser tributado por quien tenga la licencia de transformación, pero que al final será pagado por los consumidores.



Estados Unidos.

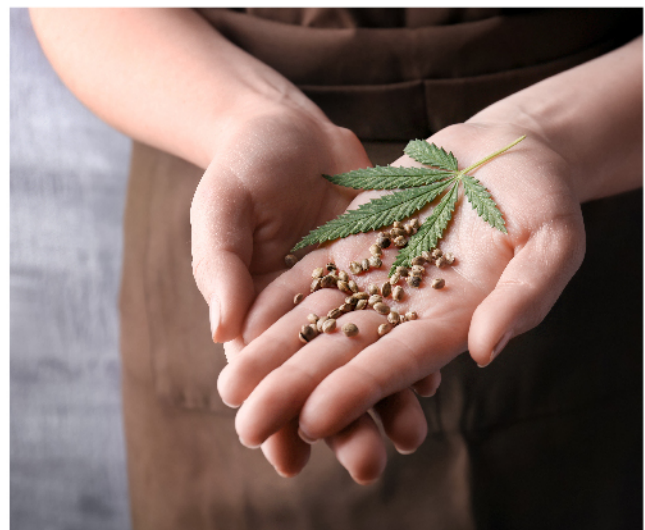
- Desde febrero de 2019 hay 30 estados más el Distrito de Columbia, que tienen uso legal de marihuana medicinal y 9 estados tienen uso recreativo para adultos.
- A nivel federal la marihuana es ilegal y se considera como una droga nociva de rango 1, ya que se considera que tiene un amplio potencial de abuso, ningún uso medicinal y plantea problemas severos de salud. Sin embargo, muchos estados de la Unión Americana permiten el uso medicinal y algunos, incluso el uso recreativo. En estados como Alaska, California y Colorado, la marihuana de uso recreativo es legal, mientras que, en muchos otros como Rhode Island y North Carolina está descriminalizada, y en otros tantos como Nueva York y Nuevo México es legal para propósitos médicos.²

²<https://ladosis.org/articulos/impuesto-al-consumo-de-cannabis-en-colombia/>

- Colorado, Nevada, Washington y California han implementado una estrategia de fiscalización que ha generado grandes ingresos a la hacienda pública y con esta recaudación han apoyado a la educación y también al combate a las adicciones.
- En Colorado y Washington, los impuestos a la marihuana generan el 1% de los ingresos totales de cada estado. Nevada recaudó casi \$70 millones en su primer año de ventas, también el 1% de sus ingresos. El año pasado, Alaska recaudó \$10 millones y Oregón \$80 millones.³
- Los impuestos generales a las ventas también han generado importantes ingresos. En 2018, los impuestos generales a las ventas de cannabis significaron un total combinado de más de \$300 millones en California, Colorado, Nevada y Washington. Alaska y Oregón no imponen impuestos generales sobre las ventas en todo el estado y Massachusetts aún no informa datos.⁴

Cada estado enfoca los ingresos resultantes a programas específicos:

- Alaska: la mitad a un fondo general y la otra para programas destinados a reducir los delitos penales reiterados.
- California: se pagan los costos administrativos asociados con la legalización de la marihuana, los excedentes van a programas relacionados con el uso de drogas, incluidos el desarrollo económico, los estudios académicos y los programas para jóvenes.
- Colorado: se dedican a programas educativos.
- Massachusetts: los distribuye en varios programas de seguridad pública.



³ <https://www.taxpolicycenter.org/briefing-book/how-do-marijuana-taxes-work>

⁴ <https://itep.org/taxing-cannabis/>

- Nevada: se envían a programas educativos y a un fondo para días lluviosos.
- Oregón: se dedican a programas educativos, de prevención y tratamiento de drogas y transferencias a gobiernos locales.
- Washington: para programas de atención médica.

State	Taxes	Legalization Date
Alaska	Cultivators pay \$50 per ounce for bud/flowers and \$15 per ounce for remainder of plant Localities can levy and excise tax on retail sales	2014
California	15% state excise tax on retail sale Cultivators pay \$9.25 per ounce for flowers and \$2.75 per ounce for leaves Localities can levy and excise tax on retail sales	2016
Colorado	15% state excise tax on retail sale 15% marijuana tax on contract price (cultivator) Localities can levy both a retail and/or cultivator tax	2012
District of Columbia	Prevented from taxing sales	2014
Maine	No tax system in place	2016
Massachusetts	10.75% state excise tax on retail sale Local excise taxes on retail sales capped at 3%	2016
Michigan	No tax system in place Ballot initiative proposed 10% excise tax on retail sale	2018
Nevada	15% state excise tax on wholesale sale (cultivator) 10% state excise tax on retail sale Localities can levy an excise tax on retail sales	2016
Oregon	17% state excise tax on retail sale Local excise taxes on retail sales capped at 3%	2014
Vermont	No tax system in place	2018
Washington	37% state excise tax on retail sale	2012

Source: State government websites.

Notes: Some states also levy their general sales tax on marijuana purchases. The legalization date is when the law passed and not when taxable sales began.

Unión Europea.

- En los próximos cinco años se convertirá en el mercado legal de cannabis más grande del mundo, el mercado está maduro y la industria ha crecido más en el último año. A la fecha se han invertido más de 500 millones de euros en la industria del cannabis, y seis países han anunciado una nueva legislación para la siembra, venta y el consumo de cannabis. El mercado europeo podría valer hasta 123 mil millones de euros para 2028.⁵
- Los Países Bajos cuentan con un sistema de cafeterías de cannabis (de facto legales) las cuales obtienen los productos del mercado ilícito ya que la producción sigue siendo ilegal, no hay una supervisión regulatoria. Estos establecimientos no pagan el IVA pero sí pagan otros impuestos sobre la renta, impuestos a corporaciones y de ventas. En 2008 las cafeterías holandesas pagaron 400 millones de euros en ventas.
- España, de forma similar cuenta con clubes sociales de cannabis sin fines de lucro que de facto son legales, pagan impuestos sobre la renta, tarifas de seguridad social de los empleados, y en algunos casos el IVA sobre los productos vendidos. De acuerdo con un estudio de la Universidad Autónoma de Barcelona de legalizarse el cannabis ingresarían 3,312 millones de euros anuales en impuestos, y se regularizarían 101,569 puestos de trabajo. El volumen de negocio total sería de 8,514 millones de euros anuales, con lo que se recaudarían 1,021 millones en concepto de IVA, 486 millones de impuestos especiales similares al tabaco, 371 millones de impuestos de sociedades, 1,407 millones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, y 26 millones en impuestos derivados de la exportación.⁶



⁵ <https://www.consultancy.eu/news/2307/europe-to-become-the-worlds-largest-legal-cannabis-market>

⁶ <https://www.20minutos.es/noticia/3466794/0/ingresos-espana-legalizacion-cannabis/>

Uruguay.

En 2013, el presidente José Mujica firmó una legislación para legalizar el cannabis en todo Uruguay. Convirtiéndose en el primer país en permitir el consumo recreativo de la marihuana. Los consumidores deben registrarse en el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA) tener más de 18 años, solamente se pueden comprar 40 gramos mensuales en farmacias. El cultivo personal es de hasta 6 plantas por hogar.

Se paga un impuesto al valor agregado sobre las ventas, los ingresos son utilizados para financiar el funcionamiento del IRCCA, y una campaña nacional para educar al público sobre las consecuencias del uso del cannabis.



La Cannabis en México.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud de la ONU⁷ la mitad de los decomisos de droga en el mundo son de marihuana. Se calcula que 264 millones de personas en todo el mundo la consumen, lo que representa el 3.75% de la población mundial que consume marihuana y sus derivados.

⁷ Organización de las Naciones Unidas.

La organización New Frontier Data⁸ ha señalado que el mercado de la marihuana representó 344 mil millones de dólares en 2018. Siendo Asia el mayor mercado con 133 mil millones de dólares vendidos en un año, a pesar de que los mayores consumidores siguen siendo América del Norte y Australia.

En el “Informe Mundial sobre las Drogas 2019”⁹ de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), el mercado del cannabis está en transición debido a los cambios en su condición jurídica en algunos países. La incautación de hierba de cannabis parece haber perdido prioridad en América del Norte pese a que sigue existiendo un mercado ilícito.

La gran mayoría de las incautaciones de hierba de cannabis siguen concentrándose en el continente americano: América del Sur fue responsable del 38% del total mundial en 2017 y América del Norte del 21%. Las incautaciones de cannabis en América del Norte vienen decayendo desde hace tiempo y en la actualidad se sitúan un 77% por debajo del nivel alcanzado en 2010. Esto se refleja en los datos sobre incautaciones mundiales, que son un 20% inferiores a los correspondientes a 2016.



⁸ Empresa enfocada a generar información estadística que permita elevar la discusión en torno a la industria legal del cannabis a nivel mundial.

⁹ https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf

En todo el mundo 192 millones de personas comercian con la droga en diversos mercados, desde países con una prohibición fuertemente sancionada hasta la venta legal comercializada. Pero las políticas de cannabis están cambiando rápidamente en todo el mundo.

Así pues, existe una amplia lista de países que han aprobado el cannabis y sus derivados, algunos incluso han planteado su legalización para uso recreativo. A lo largo del continente europeo, estados como Bélgica, Austria, República Checa, Polonia, Macedonia, Croacia, Alemania e Italia se han sumado.



En Uruguay, la legalización del cultivo y la venta controlada de cannabis para usos recreativos se dio en 2013, únicamente bajo el control de algún organismo público que autorice los sembradíos.

En la actualidad se permite cultivar hasta seis plantas para autoconsumo y comprar hasta 40 gramos mensuales en farmacias. Por otro lado, en Estados Unidos, estados como Washington, Maine, Nevada, Colorado, Arizona, entre otros, han legalizado el cannabis con diferentes fórmulas de control.

La descriminalización de la posesión de cannabis es una postura cada vez más común, con múltiples jurisdicciones que ahora también incluyen disposiciones para clubes sociales de cannabis, y cultivo doméstico. Generando toda una industria del turismo de cannabis.

En Mexico diversas autoridades administrativas y judiciales han emitido criterios y disposiciones que regulan de manera directa el uso de la Cannabis, tanto para temas médicos como para uso personal, destaca la posición de la Suprema Corte de Justicia.



Junio 19, 2017:

La Secretaría de Salud emite el acuerdo que reforma la Ley General de Salud respecto de la regulación de derivados farmacológicos de la Cannabis especialmente la sustancia activa: Tetrahidrocannabinidiol (TCH). Dando 90 días hábiles a la COFEPRIS para la publicación del Reglamento.

Octubre 30, 2018:

COFEPRIS publica los Lineamientos estableciendo los criterios a utilizar para evaluar y dictaminar las solicitudes de autorizaciones en materia de control sanitario de la Cannabis para fines médicos y científicos; y los criterios sanitarios para la comercialización, exportación e importación de productos que contengan derivados de la Cannabis en concentraciones del 1% o menores de THC.

**Octubre 31, 2018:**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la prohibición del consumo recreativo de la Cannabis es inconstitucional, viola el derecho de la libre autodeterminación, así como el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Reuniendo las 5 resoluciones necesarias para sentar jurisprudencia, por lo que una vez notificado el Congreso de la Unión tendrá un plazo de hasta 90 días para iniciar un proceso legislativo.

Noviembre 8, 2018:

El partido Movimiento de Regeneración Nacional presentó al Senado una iniciativa de ley para regular la producción, venta y consumo de la Cannabis.

Agosto 14, 2019:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó a la Secretaría de Salud y la COFEPRIS emitir en un lapso de 180 días un reglamento para el uso medicinal. Contemplará toda la cadena de producción y todas las actividades dirigidas al consumo terapéutico, la investigación científica y la práctica médica del cannabis.

A nivel internacional se está gestando un mercado con estándares de calidad en torno a la producción de cannabis que nuestro país tendrá que adoptar si habrá de participar en ese nicho económico. Se debe analizar la viabilidad de un marco legal que permita controlar la producción, distribución, venta y posesión, y que a su vez facilite la supervisión del proceso completo de producción por parte del gobierno federal. Desarrollar un marco regulatorio en torno al cannabis que introduzca disposiciones para facilitar otros usos y aplicaciones.

Implementar infraestructura que facilite el análisis comparativo de estudios de caso de respuestas estatales y comunitarias para la legalización del cannabis, difundiendo hallazgos que puedan contribuir en otros contextos, así como reuniendo la experiencia de diversos investigadores y prestadores de servicios de salud.¹⁰

Un sistema de trazabilidad que busque evitar el desvío y promover la seguridad pública, llevando productos seguros a pacientes y consumidores de manera responsable. Que ayude a identificar productos de mala calidad o que son resultado del mercado negro y retirarlos del mercado, advirtiendo a los consumidores de los daños que puede generar en su salud.

Establecer estándares de calidad desde las semillas y a lo largo de toda la cadena de suministro con el fin de garantizar la protección de la salud de los consumidores. Desarrollar un sistema de control de calidad que garantice que el producto contiene las cantidades específicas del cannabis.



¹⁰ Cómo Regular el Cannabis: Una Guía Práctica. México Unido contra la Delincuencia y Transform Drug Policy Foundation. 2015.

Como cualquier otro producto de consumo, la venta debe ser gravada y considerar un impuesto adicional dado que es un producto que puede generar adicción y que va en detrimento de la salud de los consumidores lo que repercutirá en gastos adicionales en el sistema de salud pública.

La carga de las reglas y su aplicación debe ser proporcional a los beneficios que se esperan como resultado. Otra forma de describir este principio es poner el énfasis en un marco regulatorio basado en los riesgos y la relación costo-beneficio y una toma de decisiones basada en el riesgo por parte de los reguladores. Esto incluye que un régimen sea eficaz y que cualquier cambio tenga beneficios que superen los costos de interrupción. ¹¹



El sistema regulatorio debe ser predecible para ofrecer seguridad a las entidades reguladas y ser coherente con las demás políticas (en este caso, por ejemplo, el alcohol y la regulación del tabaco). Sin embargo, no puede haber una tensión entre la seguridad y la flexibilidad.

Poner fin a la prohibición del cannabis es una gran oportunidad para que nuestro país se encamine a la pacificación y de alguna manera impulsar el desarrollo económico, así como el fortalecimiento de la práctica de la salud. El camino que se abre con la legalización del cannabis también nos hará enfrentar invariablemente escenarios desconocidos y nuevos desafíos y por tal motivo resulta esencial estar lo mejor preparados para enfrentar estos nuevos retos y preparar un escenario que nos permita sacar el mejor provecho en el ámbito de la salud de los productos derivados del cannabis.

¹¹ IDEM

Conclusiones.

México está ante la posibilidad de integrarse a un negocio muy rentable donde la fiscalización representa uno de los grandes beneficios que se pueden obtener de esta legalización. Se deben tomar las mejores prácticas de cada política de los países que ya lo tienen establecido.

La propuesta que se presenta para el tema de fiscalización es que se establezca un impuesto como el IEPS para la siembra, producción, procesamiento y comercialización de los productos derivados del cannabis e incluso manejar un sistema de marbeteo como se hace con las bebidas alcohólicas con el fin de tener un control de estos productos incluso restringir su venta exclusivamente a mayores de edad.



Se deber tener en cuenta la opinión y lineamientos establecidos por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). En su informe anual (2014) la JIFE reconoció claramente los programas de cannabis medicinal y enumeró una serie de criterios que deben respetarse para la implementación de dichos programas. En junio de 2017, publicó una “alerta” sobre el uso terapéutico del cannabis concluyendo que la práctica es permitida en la convención de 1961, bajo las siguientes condiciones:

- * La necesidad por los gobiernos de producir estimaciones de consumo anticipado, las cuales deben ser enviadas a la JIFE con detalles sobre la cantidad de personas usando la sustancia para fines terapéuticos.
- * Si se planea cultivar cannabis para fines medicinales, el gobierno tiene la obligación de enviar detalles a la JIFE sobre el área geográfica en la cual se hará el cultivo; Además este proceso debe ser vigilado por una agencia nacional de cannabis.

En conclusión, la legalización de la comercialización, uso, y consumo de los productos derivados del cannabis debe ir de la mano de una política de regulación efectiva encaminada a proteger la salud de las personas que hagan uso de estos productos y que ayude a desarrollar productos de alta calidad que en el corto tiempo se puedan incluso también exportar a otros mercados habiendo cumplido los estándares internacionales de calidad establecidos por los mismos.

Y de igual forma desarrollar una estrategia fiscal que ayude a generar ingresos al gobierno para combatir las adicciones e implementar una investigación y desarrollo para potencializar el uso y explora los potenciales del cannabis.

En TLC Asociados, desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar, implementar estrategias y dar cumplimiento en operaciones de comercio exterior, contáctanos.



Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

Bibliografía.

1. Cómo Regular el Cannabis: Una Guía Práctica. México Unido contra la Delincuencia y Transform Drug Policy Foundation. 2015.
2. https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf
3. <https://www.canada.ca/en/revenue-agency/services/tax/businesses/topics/excise-duties-levies/collecting-cannabis.htm>
4. <https://ladosis.org/articulos/impuesto-al-consumo-de-cannabis-en-colombia/>
5. <https://www.taxpolicycenter.org/briefing-book/how-do-marijuana-taxes-work>
6. <https://itep.org/taxing-cannabis/>
7. <https://www.consultancy.eu/news/2307/europe-to-become-the-worlds-largest-legal-cannabis-market>
8. <https://www.20minutos.es/noticia/3466794/0/ingresos-espana-legalizacion-cannabis/>
9. <https://github.com/CannabisReports/Cannabis-Supply-Chain-Traceability/blob/master/cannabis-supply-chain-traceability.md>
10. <https://cannabisindustryjournal.com/column/why-traceability-is-crucial-for-the-cannabis-industry/>
11. https://cannabisindustryjournal.com/feature_article/the-importance-of-traceability/
12. <https://globalnews.ca/news/5403579/cannabis-taxes-brought-in-186-million-in-five-and-a-half-months/>
13. <https://elordenmundial.com/mapas/el-consumo-de-marihuana-en-el-mundo/>
14. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2019/07/Paises-Cannabis-2019.pdf>
15. https://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/Profesores_VT3_es_ES.html
http://www.conveniopc.org/images/Memorias_iv_encuentro/Mesa_Auditoria/Los_tributos_verdes_en_Am%C3%A9rica_Latina_-_Un_comparativo_estructural.pdf - Los tributos verdes en América Latina: Un comparativo estructural
16. <https://www.ecopost.info/los-cinco-impuestos-ambientales-mas-exitosos-europa/>
17. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2019/09/10/impuestos-a-gigantes-tecnologicos-similares-a-la-banca-pide-santander-8815.html>

18. <https://hipertextual.com/2019/07/g7-impuesto-digital>
19. <http://eju.tv/2014/04/conoce-aqu-los-10-impuestos-ms-raros-en-el-mundo/>
20. <https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2014/03/07/impuestos-ambientales-espaa-241-a-191-que-son-191-quien-los-paga.aspx#>
21. <https://www.oecd.org/tax/tax-global/Session-3-Ecuador.pdf>
22. <https://ciep.mx/impuestos-ambientales-explicacion-ejemplos-y-utilidad/>
23. <https://www.cronista.com/financiamiento/La-UE-prepara-el-impuesto-a-la-vaca-por-el-efecto-invernadero-20190219-0062.html>
24. <https://www.smartcompany.com.au/business-advice/innovation/australia-cannabis-industry-explained/>
25. <file:///C:/Users/TLCRP/Downloads/Tax%20and%20regulate%20cannabis%20PDF.pdf>
26. <https://www.news.com.au/technology/science/human-body/australias-cannabis-industry-set-to-boom-report/news-story/8900ec761318b3b66f90c254c23d9948>
27. <https://www.odc.gov.au/publications/fees-and-charges>





MARCANDO EL PASO

— EN EL CUMPLIMIENTO DEL —

COMERCIO EXTERIOR

Y ADUANAS



TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

 TLC Asociados SC
www.tlcasociados.com.mx
tlc@tlcasociados.com.mx

Región Norte
01(656) 980.0497

Región Noroeste
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901
01(686) 980.0496

Región Centro
01(55) 5280.3267
01(55) 2623.1639

Región Bajío
01(477) 211.6009